



ACTA JUNTA DE GOBIERNO NUM. 2/2016.

Sesión celebrada por la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial el día 23 de Febrero de 2016.

Carácter de la sesión: ordinaria.

Convocatoria: 1ª

Fecha: 23-02-2016

En la ciudad de Teruel, cuando son las diez horas del día 23 de febrero de dos mil dieciséis, se reúnen en la Sala de Comisiones Grande de esta Diputación Provincial, previa convocatoria realizada al efecto en los términos legalmente establecidos, los miembros integrantes de la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial que a continuación se relacionan, en sesión ordinaria y primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Presidente D. Ramón Millan Piquer, asistidos por mí, el Secretario General Acctal.

Asistentes:

Presidente : D. Ramón Millan Piquer.

Vocales:

Vicepresidente Primero: D. Joaquín Pascual Juste Sanz.

Vicepresidente Segundo: D. Luis Carlos Marquesán Forcén.

Dª Emma Buj Pérez.

D. Francisco Jesús Martí Soriano.

D. Carlos Sanchez Boix.

D. José Luis López Sáez.

INVITADOS:

D. Pedro Bello Martínez.

D. Javier Carbó Cabañero.

Secretario General Acctal.,

D. Miguel A. Abad Meléndez.



Interventor: D. Enrique Gil Guillén.

Por la Presidencia se declara abierta la sesión y se pasa a despachar los asuntos que figuran en el Orden del Día, que son los siguientes:

ORDEN DEL DIA

1.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION CELEBRADA EL DIA 21 DE ENERO DE 2016.

Por la Presidencia se solicita a los asistentes a la Junta de Gobierno, si tienen que hacer alguna aclaración al acta de la sesión ordinaria del día 21 de Enero de 2016; no se realiza ninguna por lo que es aprobada por unanimidad y en votación ordinaria.

A) PROPUESTA DEL AREA DE COOPERACION

2.- Propuesta de concesión préstamo caja cooperación al Ayuntamiento de Ródenas.

Por el Señor Secretario Gral. Acctal., se lee un dictamen de la Comisión de Cooperación, con el siguiente tenor literal:

" Visto el expediente promovido por el Ayuntamiento que a continuación se indica, en solicitud a esta Excma. Diputación Provincial de un préstamo reintegrable de la Caja de Cooperación Provincial, para atender a la financiación de obras municipales, de conformidad con el informe de Intervención Provincial y teniendo en cuenta lo que establece el Reglamento de dicha Caja, la Comisión, después de la correspondiente deliberación, por unanimidad, acuerda proponer a la Junta de Gobierno que adopte el siguiente Acuerdo, en virtud de las facultades que tiene delegadas por el Pleno:

1º.- Conceder al Ayuntamiento que a continuación se indica, la cantidad que se señala, para financiar las obras que se refieren, a reintegrar en ocho anualidades iguales y sucesivas a partir del año 2017.

Al Ayuntamiento de RODENAS la cantidad de 18.000 euros, para obras municipales.

2º.- Dar traslado del Acuerdo al Ayuntamiento referido en el punto 1º, para que mediante Acuerdo plenario, apruebe



**EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
TERUEL**
Secretaría General

el borrador del Convenio respectivo, y a Intervención de fondos a los efectos procedentes.

No obstante la Junta de Gobierno resolverá lo que estime más conveniente.

Visto el expediente promovido por el Ayuntamiento que a continuación se indica, en solicitud a esta Excma. Diputación Provincial de un préstamo reintegrable de la Caja de Cooperación Provincial, para atender a la financiación de obras municipales, de conformidad con el informe de Intervención Provincial y teniendo en cuenta lo que establece el Reglamento de dicha Caja, la Comisión, después de la correspondiente deliberación, por unanimidad, acuerda proponer a la Junta de Gobierno que adopte el siguiente Acuerdo, en virtud de las facultades que tiene delegadas por el Pleno:

1º.- Conceder al Ayuntamiento que a continuación se indica, la cantidad que se señala, para financiar las obras que se refieren, a reintegrar en ocho anualidades iguales y sucesivas a partir del año 2017.

Al Ayuntamiento de RODENAS la cantidad de 18.000 euros, para obras municipales.

2º.- Dar traslado del Acuerdo al Ayuntamiento referido en el punto 1º, para que mediante Acuerdo plenario, apruebe el borrador del Convenio respectivo, y a Intervención de fondos a los efectos procedentes.

No obstante la Junta de Gobierno resolverá lo que estime más conveniente."

La Junta de Gobierno, por UNANIMIDAD y en votación ordinaria, acordó aprobar el transcrito dictamen en todas sus partes, dando traslado de este acuerdo a los interesados a los efectos procedentes.

B) OTROS ASUNTOS.

2.- ESTUDIO Y PREPARACION DE LOS ASUNTOS QUE INTEGRAN EL ORDEN DEL DIA DEL PROXIMO PLENO ORDINARIO A CELEBRAR POR LA CORPORACION.

Por los miembros de la Junta de Gobierno se estudiaron y prepararon los asuntos que integran el Orden del Día del próximo Pleno ordinario a celebrar por la Corporación, según



expedientes suministrados por las diversas Comisiones Informativas y que son los siguientes:

Propuesta de la Presidencia sobre nombramiento de representantes de la Corporación en órganos colegiados.

Dar cuenta de los Decretos de Delegaciones de la Presidencia.

COMISION DE COOPERACION.

Aprobación inicial del Plan Estratégico de subvenciones.

Aprobación Plan de Emergencias 2016.

COMISION DE HACIENDA.

Aprobación del expediente nº 2/2016 de Modificación de Créditos del Presupuesto de la Diputación Provincial de Teruel, mediante Créditos Extraordinarios financiados con Bajas de Créditos.

Dar cuenta del decreto de aprobación y del contenido del expediente de modificación de créditos nº 3/2016 de Transferencias de Créditos que afectan a aplicaciones de la misma área de gastos de la Excma. Diputación Provincial de Teruel del ejercicio 2016.

Dar cuenta del decreto de aprobación y del contenido del expediente de modificación de créditos nº 4/2016 de Generación de Créditos de la Excma. Diputación Provincial de Teruel del ejercicio 2016.

SIETE PROPUESTAS.

Presentada por el Grupo Provincial GANAR (G), sobre el Fondo de Inversiones de Teruel (FITE).

Propuesta presentada por el portavoz del Grupo Popular (PP), sobre el mantenimiento del Campeonato del Mundo de MotoGP en Motorland.

Propuesta presentada por el portavoz suplente del Partido Aragonés (PAR), sobre la financiación y el pago de aportaciones del Gobierno de Aragón a las Comarcas.



Propuesta presentada por el portavoz suplente del Partido Aragonés (PAR), sobre la gestión y financiación del Fondo de Inversiones de Teruel.

Propuesta presentada por el portavoz del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), sobre reasignación del Plan de Ferias y eventos promocionales al plan de Concertación.

Propuesta presentada por el portavoz del Partido Chunta Aragonés (CHA), en apoyo a la Línea Ferroviaria Internacional PAU-CANFRANC-ZARAGOZA.

Propuesta presentada por el portavoz del Partido Chunta Aragonés (CHA), en relación a actuaciones a realizar sobre la PROCESIONARIA.

Propuesta presentada por el Portavoz del Partido Popular (PP), en relación con el mantenimiento al apoyo al sector del Comercio, por parte del Gobierno de Aragón.

Propuesta presentada por el portavoz del Partido Popular (PP), sobre la gestión y financiación del Fondo de Inversiones de Teruel.

3.- INFORMACION DE LA PRESIDENCIA.

Por la Presidencia se informa de la confección de la memoria de la Gestión Corporativa relativa al ejercicio de 2013.

Tal memoria se presentará al Pleno para acordar quedar enterado de su redacción, y que se envíe al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas un ejemplar de la misma.

Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 149 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de 1986.

Además informa que, el mismo día 29 de febrero a las 11,55 horas, se convocará Junta General de la Sociedad Mercantil Prensa de Teruel S.L., en la que se tratarán los asuntos que figuran en el orden del día confeccionado al efecto y que son los siguientes:

Propuesta de compensación de pérdidas del ejercicio 2014, con cargo a la aportación ordinaria de la Diputación para 2016.



**EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
TERUEL**
Secretaría General

Y en su caso, asuntos de urgencia, información de la Presidencia y ruegos y preguntas.

También manifiesta que el mismo día del Pleno se podrá celebrar alguna Comisión Informativa.

4.- ASUNTOS DE URGENCIA.

Ninguno.

5.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No se produjeron.

Y no habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión a indicación de la Presidencia, cuando son las diez horas y veinte minutos, de la cual se extiende la presente acta, que es firmada por el Sr. Presidente y por esta Secretaria General, que la certifico.

Vº Bº
EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL.,

Fdo. Ramón Millan Piquer.

Miguel Angel Abad Meléndez.